

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 793/2023

Viedma, 25 de septiembre de 2023.

VISTO: el expte. N° SRH23-35, caratulado: ***HERNANDEZ PAOLA BEATRIZ S/ SOLICITUD DE TRASLADO-RH, y***

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 la agente la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento en la localidad de San Carlos de Bariloche, Escribiente Paola Beatriz Hernandez, solicita su traslado a otro organismo de la misma localidad, por razones de índole personal y laboral expuestas en su presentación.

Que la Sra. Jueza Delegada del Tribunal de Superintendencia General de la 3ra. Circunscripción Judicial, Dra. María Cecilia Criado, ha tomado debida intervención prestando conformidad al pase solicitado.

Que a fs. 3/4 obra correo electrónico de la Directora Subrogante de la Dirección General de Archivos, Susana G. Belcastro, donde deja constancia sobre la necesidad transitoria de personal por la que atraviesa la Delegación Archivo de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente el traslado transitorio de la agente Paola Beatriz Hernandez desde la Oficina de Mandamientos y Notificaciones a la Delegación Archivo, ambas con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer, en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, el traslado transitorio de la agente **Paola Beatriz Hernandez (CUIL: 27-32699945-3)**, desde la Oficina de Mandamientos y Notificaciones a la Delegación Archivo, ambas con asiento en la localidad de San Carlos de Bariloche, a partir del **27/09/2023**.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y a los Organismos involucrados y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.